Belén de los Andaquíes, de 15 de diciembre de 2023 AMVG2-59-23

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
ING. JOSE RICARDO BURBANO BÁRCENAS
Director Territorial Caquetá (E)
Transversal 11 Nro. 19-34/48 B/ La Inmaculada
Florencia Caquetá

REFERENCIA: CONTRATO NO. 3054 DE 2023 "ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CAQUETÁ, GRUPO 2"

ASUNTO: SOLICITUD ADICIÓN AL CONTRATO No. 3054 DE 2023.

Respetado Ingeniero,

Mediante el presente esta administración vial solicita adición del valor del contrato por valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE** ($95'548.838) con el fin de dar continuidad a las labores de administración vial:

✓ Garantizar recorridos viales, para la inspección permanente de las vías a cargo **6501 PUERTO BELLO- SAN JOSE DEL FRAGUA, 6502 SAN JOSE DEL FRAGUA - FLORENCIA y 2003_20CQ GABINETE- CARAÑO.**

✓ Observación permanente de sitios críticos con su respectiva señalización temporal garantizando de esta manera la seguridad de los usuarios viales.

✓ Inspección rutinaria de puentes y evaluación, control y seguimiento a las actividades de mantenimiento rutinario. Cooperativas de trabajo asociado **COOMBELEMITA, COOPMARGINAL DE LA SELVA Y COOPCARAÑO.**

✓ Garantizar la atención inmediata de emergencias en este importante corredor vial. En la modificación 1, se presentan los ítems a los cuales se les realizo la respectiva adición.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

JOHN JAIRO CALDERON QUINTERO
Ingeniero Residente
Administración Vial Grupo 2